



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 16 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N°

1253

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n°110 de fecha 16 de mayo de 2014, Solicitud de devolución de dinero, a nombre de la Sra. Ana Lopez Ortega por gastos (ítems 40.45 Traslado) efectuados por el Programa centro de la Mujer mes Mayo de 2014.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Efectúese devolución de dinero a la SRA. ANA LOPEZ ORTEGA, RUT 12.362.368-1, por la suma de \$62.050.- (Sesenta y dos mil cincuenta pesos), por gastos en traslado (ítem 40.45 Gastos de traslado) efectuados por el Programa Centro de la Mujer mes Mayo de 2014.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítem 114-05-01-759, cuenta extrapresupuestaria.

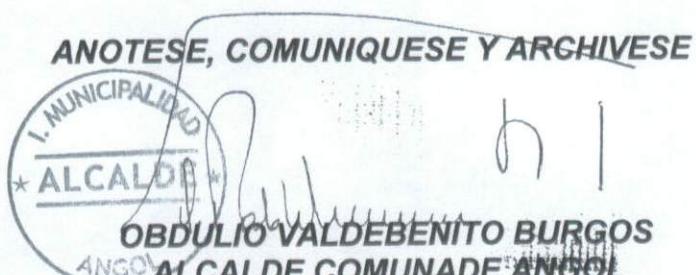


AN
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/JRM/ oup.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Ley de Transparencia



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
h
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOL
ALCALDE COMUNA DE ANGOL